

JUEVES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 173

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2023-7778 *Decreto delegación de funciones del Alcalde para autorización de matrimonio civil durante el mes de julio*

Por esta Alcaldía se han dictado las siguientes resoluciones de delegación de competencias en uso de las atribuciones legalmente conferidas por la legislación vigente de Régimen Local y en concreto el art. 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

Nº EXPTE	FECHA RESOLUCIÓN	Nº RESOLUCIÓN
SEC/430/2023	29-06-2023	2248/2023
SEC/332/2023	03-07-2023	2279/2023
SEC/381/2023	13-07-2023	2415/2023
SEC/467/2023	11-07-2023	2372/2023
SEC/118/2023	21-07-2023	2487/2023
SEC/597/2023	19-07-2023	2466/2023
SEC/279/2023	21-07-2023	2486/2023
SEC/577/2023	21-07-2023	2485/2023

Lo que se hace público a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 44.2 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Camargo, 31 de agosto de 2023.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2023/7778

CVE-2023-7778